

Organismo se ha adoptado el acuerdo de estimar/desestimar los recursos interpuestos en los expedientes que se detallan. Contra las resoluciones que se notifican podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, dentro de los 15 días hábiles siguientes al de la fecha de esta publicación.

Núm. documento: 380/86.
Contribuyente: Ana M.^a Martínez Pérez Villamil.
Importe: 332.742 ptas.
Resolución: Desestimado.

Núm. documento: 5614/96.
Contribuyente: Juan G. González Martínez.
Importe: 135.460 ptas.
Resolución: Desestimado.

Núm. documento: 6373/97.
Contribuyente: Joaquín Fernández Ragel.
Importe: 92.113 ptas.
Resolución: En suspenso.

Núm. documento: 3684/96.
Contribuyente: Fernando Cabas Soria.
Importe: 420.095 ptas.
Resolución: Desestimado.

Núm. documento: 2143/97.
Contribuyente: José Carlos Jiménez García.
Importe: 105.183 ptas.
Resolución: Estimado.

Núm. documento: 8114/96.
Contribuyente: Sebastián Andréu Borrego.
Importe: 90.624 ptas.
Resolución: Desestimar.

Cádiz, 10 de diciembre de 1999.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan que habiendo transcurrido más de seis años de la calificación definitiva y haberse declarado exento del pago del impuesto, conforme al artículo 88.B).12 del Texto Refundido (Real Decreto Legislativo 1/93, de 24 de septiembre), deberá presentar en esta Oficina los documentos relativos a la adquisición de su vivienda, acreditando la certeza de la fecha en los términos que establece la Ley.

La no presentación, o la no certeza de la fecha, dará lugar a que se gire la correspondiente liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales al 6%.

Dicha acreditación podrá hacerse mediante la presentación del contrato de compra, certificado de empadronamiento o documento similar a su nombre.

Núm. documento: 4608/96.
Contribuyente: Andrés Moreno Jiménez.

Núm. documento: 4614/96.
Contribuyente: Concepción Becerra Moreno.

Núm. documento: 4749/96.
Contribuyente: Francisco P. García Bonachera.

Núm. documento: 4770/96.
Contribuyente: José Moya Padilla.

Núm. documento: 4818/96.
Contribuyente: José Duarte Moreno.

Núm. documento: 4861/96.
Contribuyente: Evaristo Blázquez Jiménez.

Cádiz, 10 de diciembre de 1999.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recurso y pagos de sanciones que a continuación se indican:

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones ante el Sr. Instructor.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.

Pago de sanción: Los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. Los notificados entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Expediente núm.: 1/99.

Encausado: Don José Abréu Peñate.

Ultimo domicilio: Bda. Cardañas, 9. Huelva, 21002.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto de contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expediente núm.: 70/99.

Encausado: Don Fructuoso Guerrero López.

Ultimo domicilio: Alameda Sundheim, 32. Huelva, 21003.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto de contenido: Infracción a la Ley del Sector Eléctrico.

Expediente núm.: 74/99.

Encausado: Estructuras Alto Conquero, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Moncayo, 15. Huelva, 21006.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto de contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Trabajo e Industria,

sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 27 de diciembre de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización profesional que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 10,00 horas del día 10 de enero de 2000, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización profesional denominada Asociación Andaluza de Profesores Especializados en Perturbaciones de Lenguaje y Audición -ASAPETAL-.

La modificación habida afecta al cambio de domicilio, pasando a situarse en Almería, calle Granada, núm. 1.

Como firmantes de la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en Asamblea General celebrada el día 2 de mayo de 1998 figuran: Don José Domínguez Palma y don Rafael Gutiérrez Alonso en sus calidades de Secretario y Presidente de la citada organización.

Sevilla, 10 de enero de 2000.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 9,00 horas del día 11 de enero de 2000, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Empresarial de Alquiler de Turismos con Conductores -AEATCC-», cuyos ámbitos territoriales y funcionales son la Comunidad Autónoma andaluza y empresarios arrendadores de turismos con conductor.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Gonzalo Tavares Pereira, don José Peláez Uclés, don Pedro Míguez Martín, don José Pastor Míguez, don Francisco Lozano García y don Antonio Pérez Martín. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla el día 16 de noviembre de 1999.

Sevilla, 12 de enero de 2000.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución del expediente de diligencias previas que se cita. (047/99).

Intentada la notificación a don David Guzmán Palacios sin haberse podido practicar la resolución recaída en el expediente de diligencias previas núm. D.P. 047/99, iniciado a Parador Alcázar Rey Don Pedro, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y

artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que con fecha de 22 de diciembre de 1999 se ha dictado resolución del expediente de diligencias previas núm. D.P. 047/99, por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro de la resolución y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en C/ Trajano, 17, planta baja, en Sevilla.

Asimismo, se le notifica que contra la resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de enero de 2000.- El Delegado, Manuel Mesa Vila.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, relativo a la Orden de incoación y pliego de cargos correspondientes al expediente de daños incoado con fecha 22 de noviembre de 1999 a don Jesús Rodríguez Rojas, por presunta infracción a la normativa sobre carreteras. (ED-C-H-21/99).

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que a resultas de denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 951/84, de 28 de marzo, por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras; Decreto 163/84, de 5 de junio, de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 130/86, de 30 de julio, ha acordado la incoación de expediente de daños, nombrando Instructora del mismo a doña M.ª Teresa Parralo Marcos, Jefa de la Sección de Legislación, y Secretaria a doña Josefa María Volante Caro, Auxiliar Administrativa, y la formulación del presente pliego de cargos.

Expte.: ED-C-H-21/99.

Expedientado: Don Jesús Rodríguez Rojas.

DNI núm.: 29.777.211-P.

Último domicilio: C/ Séneca, núm. 49, de Minas de Riotinto (Huelva).

Normativa infringida: Artículo 34.2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras; artículos 116 y siguientes del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/94, de 2 de septiembre).

Descripción del daño: Accidente de circulación producido por el vehículo Ford Ghia, matrícula AB-5349-F, ocasionando daños en elementos funcionales de la carretera relacionados con la seguridad vial, situados en el p.k. 92,00 de la carretera A-493.

Valoración del daño: Cincuenta y ocho mil cincuenta (58.050) pesetas.

Plazo de alegaciones: 15 días.

Huelva, 23 de diciembre de 1999.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.